

Decreto N^o 74 de 1910
(Julio 6)

por el cual se hace un reconocimiento, se
autoriza un pago 7^{ta}

El Alcalde de Pucarramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decrta:

Art: 1^o - Reconócese a favor de Arturo Salcedo
la suma de setenta pesos m/c, valor
de sus servicios prestados en la Sección
de Ases durante treinta y cinco días con-
tados del 3 de junio último al 7 del que
corra, a razón de dos pesos diarios, por
no haber sido incluidos en las respec-
tivas planillas de pago.

Art: 2^o - Autorízase al Gerente Municipal para pagar
a favor de Arturo Salcedo y con cargo al
numeral 68 del Presupuesto General de Gastos
de la vigencia en curso, la suma reconoci-
da en el artículo precedente.

Comuníquese.

Dado en Pucarramanga, a seis de
Julio de mil novecientos catorce.

El Alcalde

Alfando Urbina

El Gerente

Guillermo Langa